



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2019 - 0616

Previo a decidir lo que en derecho corresponda en torno a la intervención deprecada por los interesados (archivo 40), **alléguese** por parte de éstos, copia del Registro Civil de Defunción de DIONISIA VARGAS DE ARIAS, así como las copias de los Registros Civiles de Nacimiento de quienes dicen ser sus herederos, a fin de corroborar el parentesco con la causante.

A la par, el Despacho les informa a los aquí intervinientes, que la audiencia programada para el próximo 22 de noviembre de 2022 (archivo 39) **no** se llevará a cabo, pues resulta perentorio esclarecer la situación mencionada líneas arriba, antes de surtirse la vista pública.

Por último: Secretaría, **organice** los archivos del expediente, siguiendo el protocolo establecido para ello por el Consejo Superior de la Judicatura, ya que hay archivos carentes de orden cronológico, dispersos en este Cuaderno.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
